**La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:**

U.M.S.N.H.
15/07/2025
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

# CONVOCA

A todo el Personal Académico Ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

# BASES

A. El Concurso se llevará a cabo los días 22, 25, 26 y 27 de agosto de 2025, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en las instalaciones del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en la Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C. P. 58000.

B. Las Plazas de Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo del concurso, serán las que aparecen en la siguiente Tabla:

| NO | PLAZA | ÁREA | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | HORAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO | LABORATORIO DE FÍSICA | 07:00-08:00<br>09:00-10:00<br>11:00-13:00<br>16:00-18:00 | 09:00-11:00<br>18:00-19:00 | 07:00-08:00<br>17:00-19:00 | 07:00-09:00<br>10:00-12:00 | 09:00-11:00<br>11:00-13:00 | 20 |
| 2 | AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO | LABORATORIO DE FÍSICA | 08:00-09:00<br>10:00-12:00<br>14:00-15:00<br>18:00-20:00 | 13:00-14:00<br>15:00-17:00 | 08:00-10:00<br>16:00-17:00 | 11:00-13:00<br>16:00-18:00 | 07:00-09:00<br>13:00-15:00 | 20 |
| 3 | AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO | LABORATORIO DE QUÍMICA | 16:00-18:00<br>18:00-20:00 | 10:00-12:00<br>15:00-17:00 | 07:00-08:00<br>11:00-13:00<br>16:00-17:00 | 14:00-16:00<br>18:00-20:00 | 16:00-18:00<br>18:00-20:00 | 20 |
| 4 | AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO | LABORATORIO DE QUÍMICA | 12:00-14:00<br>16:00-18:00 | 11:00-13:00<br>17:00-19:00 | 10:00-12:00<br>18:00-20:00 | 12:00-14:00<br>16:00-18:00 | 08:00-09:00<br>13:00-14:00<br>16:00-18:00 | 20 |
| 5 | AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO | LABORATORIO DE BIOLOGÍA | 10:00-12:00<br>12:00-14:00<br>16:00-18:00 | 10:00-12:00 | 12:00-14:00<br>14:00-16:00 | 10:00-12:00<br>16:00-18:00 | 08:00-10:00<br>14:00-16:00 | 20 |

C. La (s) Plaza (s) a ocupar son:

**5 plazas de Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo** con **carácter interino**, se percibirá un sueldo base mensual de $2,032.12 (Dos mil treinta y dos pesos 12/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada plaza en la tabla anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 02 de febrero del 2026.

D. Requisitos Generales para los aspirantes:

Cubrir lo establecido ***en el artículo 21 del Reglamento de Personal Académico: Ayudante de Técnico Académico "A"***:

a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una Licenciatura en el área en la cual se contrata; y
b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO, que estará disponible en la siguiente liga: http://personal.umich.mx, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la Oficina de la Dirección: **Av. Francisco I. Madero, Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000,** en un horario de las 10:00 (diez) a las 13:00 (trece) horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 21 de agosto del 2025.

F. Para los efectos administrativos conforme a los ***artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico***, los concursantes entregar la siguiente documentación:

1) Documento oficial que acredite ser personal definitivo dentro de la Universidad.
2) Carga horaria definitiva dentro de la Dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4) Para los efectos del inciso I, los resultados del concurso estarán disponibles en la mampara que se ocupa para avisos de la Regencia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

U.M.S.N.H.
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

a) Nivel y/o grado académico;
b) Experiencia académica;
c) Experiencia profesional;
d) Publicaciones;
e) En general su labor académica desarrollada;

U.M.S.N.H.
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia, analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras, al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria, el día 02 de septiembre de 2025, comunicando por escrito a los aspirantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer por escrito, ***el recurso de inconformidad*** ante la Presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos Concursados.

N. Cuando el concurso de oposición se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

U.M.S.N.H.
15/07/2025
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

**Morelia, Michoacán a 18 de julio de 2025.**

**ATENTAMENTE**

COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**DRA. JANETH MORALES CORTÉS**
**REGENTE Y PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO**
**DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL**
**DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

PRESIDENTE
H. CONSEJO TÉCNICO
2022 - 2026